

Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo
Jueves 28 de febrero de 2019
Acta

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción I y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 20:00 hrs. del día de hoy 28 de febrero en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de febrero de 2019.

Desarrollo

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, sean todos bienvenidos a esta quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo
Noveno Regidor, Haryl Kenry Sánchez Espinoza
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con su permiso Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo por lo tanto, existe quorum legal.

Informo al pleno de este honorable cabildo que el cuarto regidor Luis Ramón Peralta May, solicitó permiso para arribar con treinta minutos de diferencia al inicio de la sesión.

De pie por favor

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Habiéndose verificado la existencia de QUÓRUM LEGAL, en términos de lo establecido por los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 20 hrs con 20 minutos del día de hoy jueves 28 de febrero de

2019 "DECLARO ABIERTA" esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta quinta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de correspondencia
- 5.- Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de enero de 2019.
- 6.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen suscribir convenio de coordinación en materia de gasto público con el Gobierno del Estado de Campeche, a través de su Secretaría de Finanzas, para constituir el fondo de reserva para el pago de aguinaldos a los trabajadores del municipio de Carmen durante los años 2019, 2020 y hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2021 autorizando a los CC. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal; Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, Síndico de Hacienda y José Alieser Hernández May, Tesorero Municipal para la suscripción del mismo.
- 7.- Asuntos generales
- 8.- Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, pregunto a los integrantes del H. Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvase manifestarlo levantando la mano derecha.

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

En Consecuencia se aprueba por unanimidad la propuesta en comentario.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.
Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Lectura de correspondencia.

Mediante oficio No. TM-479-2019 de fecha 11 de febrero de 2019 se presentó a este H. Ayuntamiento mediante la oficialía de partes de la Secretaría del Ayuntamiento y signado por el C. José Alieser Hernández May, Tesorero municipal, la cuenta pública 2018; la cual de conformidad con lo establecido en el artículo 124 fracción XXIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche fue recepcionada en tiempo y forma, documento que a su vez será remitido al Congreso del Estado de Campeche para su aprobación definitiva mediante oficio No. P/890/2019 signado por el C. Oscar Román Rosas González Presidente Municipal de Carmen, en su calidad de representante de este órgano de gobierno de conformidad con lo estipulado en el artículo 149 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Ambos documentos obran en los expedientes de los integrantes de este H. Ayuntamiento.

Es cuanto señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del quinto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Presentación de los informes financieros y contables correspondientes al mes de enero de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y que a la letra dice:

"El Síndico de Hacienda deberá presentar al Ayuntamiento los informes mensuales de carácter financiero y contable de la Tesorería Municipal, en la Sesión de Cabildo del mes siguiente al que correspondan".

Y en tratándose de la sesión de Cabildo del mes de febrero y siendo los informes correspondientes al mes de enero se da por cumplida la presentación al H. Ayuntamiento a través de esta secretaría para ser entregados de manera inmediata a todos sus integrantes y estar en aptitud de aprobar los citados informes en la siguiente sesión de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. Solicito al ciudadano síndico del ayuntamiento proceda a la entrega física de los documentos, a fin de ser entregados a los integrantes de este H. Ayuntamiento.

Informo a los integrantes de este H. cabildo que se ha integrado a los trabajos de esta quinta sesión ordinaria el cuarto regidor Luis Ramón Peralta May.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Continuamos con el desahogo del sexto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen suscribir convenio de coordinación en materia de gasto público con el Gobierno del Estado de Campeche, a través de su Secretaría de Finanzas, para constituir el fondo de reserva para el pago de aguinaldos a los trabajadores del municipio de Carmen durante los años 2019, 2020 y hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2021, autorizando a los CC. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal; Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, Síndico de Hacienda y José Alieser Hernández May, Tesorero Municipal para la suscripción del mismo.

En virtud de haberse entregado a las y los integrantes de este H. Ayuntamiento con antelación los pormenores del convenio que será signado para la creación del fondo antes descrito y ser el aguinaldo de los trabajadores del municipio un tema prioritario para el gobierno municipal de Carmen, pregunto a los integrantes de este cuerpo de gobierno si alguien desea hacer uso de la voz, ya que este es el momento para hacerlo.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias secretario, ojalá me permita la voz. Este es un tema de mucha importancia, recordaran que entrando a esta administración lamentablemente no recibimos la parte proporcional de aguinaldos que debió haber hecho las previsiones la administración que estuvo durante nueve meses y de alguna manera es actuar con una falta de organización, yo no sé también si mencionar de responsabilidad, pero, en esa administración que este H. Cabildo al cual se le hace y se le presenta esta propuesta, queremos actuar con toda esa responsabilidad que se merecen los trabajadores del gobierno municipal, ¿qué se pretende con este documento?, Con la firma de este convenio de coordinación en materia de gasto público, es un convenio que se firma con el gobierno del estado y gobierno municipal, para tener un fondo de reserva para el pago de aguinaldo a los trabajadores, significa que mes con mes de las participaciones que recibimos como gobierno se vayan tomando cada mes las previsiones para cuando llegue el mes de diciembre no tengamos ningún problema para liquidar de manera puntual el aguinaldo, tanto de trabajadores de confianza, como de trabajadores sindicalizados. Esto es actuar con toda responsabilidad, por eso yo estoy seguro que todos los que integramos este H. cabildo vamos a votar a favor, que

obviamente soy muy respetuoso de las decisiones como siempre ocurre, pero es precisamente lo que padeció al inicio de esta administración al no contar con la suficiencia de recursos tuvimos que tomar mano de hacer los mejores oficios en la parte administrativa, dejando pendientes pago a proveedores para cubrir lo más importante de un trabajador, es su aguinaldo, por eso la importancia de tomar esta previsión, si sabes que, si esta se aprueba en el mes de febrero, haremos también un esfuerzo para que ese recurso que no se retuvo en el mes de enero y febrero, ir cada mes tomando también parte de esa obligación para cuando llegue el mes de diciembre no tengamos ningún problema, ninguna justificación, para no entregar de manera puntual esa obligación que los trabajadores se merecen, por eso de la importancia, este gobierno, vuelvo a insistir, quiere actuar de forma responsable al cual les pido a todos los presentes les demos la confianza, no al presidente, si no a los trabajadores de esta votación; sepan ellos que van a estar garantizados, no solo en este año, si no en los años subsecuentes, cada uno de los pagos de ellos y como aquí ya se dijo de manera muy objetiva que este convenio tiene alcances hasta el último año de esta administración, significa que la administración que nos vaya a sustituir va a contar con todas las reservas económicas para cumplir con esa obligación que a nosotros no nos cumplieron, por eso de la importancia de este documento, de este convenio, así que, pues seguramente quienes as contentos van a estar, van a ser los empleados de todo el gobierno municipal. Y si quiero significar algo también, es el gobierno municipal, toda las direcciones del ayuntamiento de Carmen.

Muchas gracias esa era mi opinión y pues, les pido mil disculpas por no poder expresarme como quisiera por el estado en el que me encuentro, de mi voz. Gracias.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: ¿Algún otro orador? Regidor Haryl Kenny Sánchez Espinoza.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Una pregunta de manera en la que me pueda responder el síndico de hacienda. ¿Cuáles son las ventajas de que lo administre o nos ayude las finanzas del estado y no podamos nosotros administrarlo de una forma directa como ayuntamiento? Esa es mi simple pregunta, y lo pregunto así porque apenas estoy recibiendo la información y no me tomé la tarea de leerlo con tiempo, analizarlo, cuales son las premisas, no sé, los puntos a favor, las cláusulas, entonces mi pregunta es ¿por qué finanzas del estado va a retener ese dinero de los trabajadores y no podemos administrarlo nosotros propiamente?

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: ¿Tú considerarías algún inconveniente que no lo realice el gobierno del estado o el ayuntamiento? Yo creo que todos los ayuntamientos del Estado de Campeche tiene firmado ese convenio, el único que no lo tiene firmado, como ocurrió también del pago del predial, es el del municipio de Carmen, yo no veo y te lo hago con toda y absoluta franqueza que pueda aprovecharse finanzas del estado para que al final diga: no contamos con los recursos económicos; porque finanzas del estado no puede disponer del dinero del municipio del Carmen, es un convenio de retención, mas no estamos autorizando que ese dinero pueda ocuparse para otra cosa, que nada más sea para tomar las previsiones, pero si tú tienes alguna duda, alguna razón que fundamentes, el riesgo que podríamos tener nos las hicieras saber, para poder cuestionar al gobierno del estado, lo que sí te quiero decir, que todos los municipios del estado de Campeche tienen firmado esa previsión, somos los únicos nosotros y bajo el antecedente que se nos generó que el gobierno pasado no se entregó ni un peso, se gastaron los treinta y un millón de pesos, y yo

no quiero poner tampoco en riesgo que por alguna situación administrativa, o alguno de ustedes dejen de formar parte de este gobierno pues quede en manos de una administración que pueda ser irresponsable como la administración pasada, y gaste el dinero de los trabajadores, creo que estaría en muy buenas manos, que también la podríamos tener nosotros, pero si me gustaría que me argumentaras cual sería el inconveniente que finanzas del estado a través de un convenio, que aclaro, nunca se menciona que pueda el disponer para otra cosa, pero también ese mismo convenio seguramente presentándose alguna contingencia de ocupar ese recurso, yo estoy seguro que bajo una sesión de cabildo podríamos suspender ese convenio pero yo creo que el dinero de los trabajadores es un dinero que debemos de cuidar con absoluta responsabilidad y no veo ningún interés de que lo resguardemos nosotros o se resguarde a través de una cuenta, que ese dinero no va a ser ocupado más que para una previsión, también yo creo conveniente, si nos puedan estar enterando finanzas del estado de cuál es el ahorro o las retenciones que estamos haciendo mes con mes y que nos entreguen un documento de que ese dinero existe ahí, también podría hacerse, pero no le veo ningún inconveniente, a menos que sustenten algo que vaya en contra de esa disposición.

C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice: Mi pregunta fue por si algún ciudadano me cuestione del porque ese dinero se lo entregamos, estoy a favor de que los trabajadores tengan su aguinaldo.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Bueno yo quiero hacer una opinión muy personal, si te pregunta algún ciudadano por qué se están tomando esas provisiones, puedes contestarles que la administración pasada fue muy irresponsable y se gastó los treinta y un millón de pesos y dejó enganchada a la administración entrante sin ni un peso, y esa previsión que estamos haciendo es precisamente para que eso no ocurra, porque nadie va a poder disponer el dinero si no tomamos un acuerdo otra vez todos nosotros para que ese dinero se disponga, con la votación de todos, ni el presidente municipal va a tener acceso a ese dinero, si no único y exclusivamente se va a tomar acceso hasta fin de año para pagarle a los trabajadores.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

La votación ha tenido el siguiente resultado: catorce votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

En consecuencia se aprueba por Mayoría de votos la propuesta en comento.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se aprueba por mayoría suscribir convenio de coordinación en materia de gasto público con el Gobierno del Estado de Campeche, a través de su Secretaría de Finanzas, para

constituir el fondo de reserva para el pago de aguinaldos a los trabajadores del municipio de Carmen durante los años 2019, 2020 y hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2021, autorizando a los CC. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal; Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, Síndico de Hacienda y a José Alieser Hernández May, Tesorero Municipal para la suscripción del mismo.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:

ACUERDO 042

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba suscribir convenio de coordinación en materia de gasto público con el Gobierno del Estado de Campeche, a través de su Secretaría de Finanzas, para constituir el fondo de reserva para el pago de aguinaldos a los trabajadores del municipio de Carmen durante los años 2019, 2020 y hasta el último día hábil del mes de septiembre de 2021, autorizando a los CC. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal; Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, Síndico de Hacienda y José Alieser Hernández May, Tesorero Municipal para la suscripción del mismo. **SEGUNDO:** Se instruye a la tesorería del Municipio de Carmen, adoptar las previsiones presupuestales, administrativas y fiscales necesarias para el debido cumplimiento del convenio de coordinación con el Gobierno del Estado de Campeche para integrar el fondo de reserva para el pago de aguinaldos a los trabajadores del municipio de Carmen. **TERCERO:** Se instruye a la Coordinación Jurídica dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Carmen, asistir en todo lo relacionado con la firma del Convenio de Coordinación, al titular de la Tesorería Municipal, velando siempre por los intereses del Municipio de Carmen. **CUARTO:** Cúmplase.

Es cuanto señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Séptimo punto del orden del día. Continúe Secretario.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Asuntos generales.


Algún Cabildante desea hacer uso de la voz. Regidora Rocío del Carmen Cárdenas Argaez.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: Mi opinión es sobre el problema que hay ahorita con el puente y con la inconformidad que hay de los ciudadanos, no sé de qué manera como gobierno municipal, nosotros podemos hacer la gestión en las instancias correspondientes, para que de aquí a en lo que se termina el puente se exente del pago, creo que es injusto que la gente, nuestros ciudadanos que tienen que estar viajando desde sabancuy, de Isla Aguada para venir a sus trabajos algunos, algunos a hacer gestiones a Carmen tengan que pagar por pasar un puente que está en terribles condiciones, la verdad, desde el veinte seis de Noviembre del ochenta y dos que se hizo ese puente, creo nunca se le dio mantenimiento y para eso es el peaje del puente, para que se conserve en óptimas condiciones, y ya vieron aquí los compañeros de los medios en qué condiciones está el puente, entonces pues no sé qué posibilidades hay de gestionar ante el gobierno del estado que se exente el pago en lo que se reanuda el puente nuevo, el paso, para el puente nuevo, porque si esta en terribles condiciones y creo no es justo que se pague un peaje en donde no hay seguridad para pasar, el peaje es para que el puente estuviera en

perfectas condiciones, son treinta y siete años que tenemos pagando peaje y nunca se le dio mantenimiento, por las condiciones en que se ve debajo del puente.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice: Regidor Luis Ramón.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Hace dos años el pago para los que vivimos en la ciudad, en Ciudad del Carmen, a lo mejor tendrás razón en la gente de las comunidades de Sabancuy, Isla Aguada está exento y Carmen está exento, no sé si tiene ese dato, con solo ir y pagar su tenencia, ya no se paga tenencia de hecho, tiene dos años, tres años que está exento ese impuesto en todo el estado de Campeche, con solo ir y regularizar la placa de su vehículo usted obtiene una calcomanía que le pegan en el vidrio, con esta calcomanía está exento el pago del peaje para los carmelitas, no sé si tenga esa información pero desde hace dos años, su servidor tiene ese trámite, mis vecinos lo tienen y no estamos pagando, lo que no es justo es que alguien se aproveche de lo que hoy sucede en el puente para generalizar un caos, no se ha caído el puente, hay que prevenir que se caiga, hay que prevenirlo, pero no podemos hacer un escenario caótico para alejar a la gente, nosotros necesitamos que la gente siga pasando por aquí precisamente por la gente que vive en Atasta, gente de muy bajos recursos que depende del paso de los vehículos por ahí, a los que hoy les están dando la vuelta porque estamos generando un escenario caótico, si es cierto, hay un tema urgente, pero se están tomando las medidas, no podemos condenar a alguien antes de que cometa el delito, o sea no podemos condenar al gobierno del estado, ni tratar de crucificarlos por intereses políticos y oportunismos, porque el puente aún no se cae, espérense que se caiga, estamos previniendo, están tomando las medidas, ya no está pasando el tráfico pesado, están tomando previsiones y en este momento el puente tiene circulación vehicular, no generen un caos donde todavía no lo hay, no lo hay todavía, no lo hay, todavía no se mueren 132 quemados en el puente, todavía no, aquí si se están tomando prevenciones, de eso si hay que ir, en eso si hay que estar atentos, hay que agradecer su preocupación que es genuina y es válida, por los demás compañeros, pero tampoco, pero hay que ver el escenario que perjudica a gente, yo soy oriundo de la tierra de Atasta, ahí muchas personas dependen del paso de los vehículos y estamos generando este caos que les está causando problemas, el puente se tiene que atender, según la información es que hay las autoridades correspondientes lo están haciendo, hoy vi, o he visto a gente en el senado inclusive, dándose golpes en el pecho y aprovechándose, porque no tienen otro tema de que hablar, entonces se aprovechan de ese tema, a ver de qué hablamos, no estamos hablando de nada, hay otros temas pendientes, todavía no llega PEMEX a Carmen, necesitamos que cuando vengas las autoridades de PEMEX en vez de mirar solo al sector petrolero mire al 80% de la mano de obra de carmelitas que trabajaban en empresas contratistas para PEMEX que hoy no tienen empleo porque eso no da raja política, pero pasa un asunto como este y todo mundo lo usa como una bandera para salir a relucir, yo le digo, agradezco su preocupación, pero le invito a que cooperemos de manera propositiva en el tema del puente, más que usar el micrófono para el oportunismo tenemos que usar nuestros mecanismos a nuestro alcance para preguntar en obras públicas del gobierno del estado la situación real mediante un dictamen técnico, porque hoy todos son técnicos en infraestructura, imagínese. Nadie ha dicho que está en las condiciones perfectas, nadie ha dicho, en este momento no lo he dicho y si está grabado que alguien me lo reclute, no lo he dicho, dije que hay condiciones que tienen que atenderse y seguramente las están atendiendo, es la información que yo tengo.



C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: ¿tú crees justo que hemos pagado 37 años peaje para que el puente ahorita tengamos que pasar con miedo? Porque yo paso con miedo el puente.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: Todos lo pasamos con miedo y con precaución, pero el tema era, y regresamos al tema, que se exente el pago del puente para los que viven en esta ciudad está exento desde hace dos años, he contestado su pregunta.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: No para los que viven en esta ciudad, si no para los que tienen que pasar el puente que corren el riesgo.

C. Luis Ramón Peralta May, Cuarto Regidor, dice: No es justo que para el que viene de fuera se aproveche de eso y no pague, no es justo porque de la recaudación dependen muchos programas sociales. El Carmelita está libre de pago, los de fuera sí, los locales no, ya basta de beneficios para la gente de otros lugares y no para el Carmelita, todo para el Carmelita, los de fuera que paguen.

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice: No se trata de eso, se trata de la seguridad de la gente que está pasando, sea Carmelita, sea yucateco, de donde sea, a mí no se me hace justo que se esté pagando un peaje por algo que nunca se le dio mantenimiento.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con el permiso de los regidores quiero solicitar, con mucho respeto apegarnos a lo establecido en el reglamento interior del H. Ayuntamiento a hacer uso por el tiempo establecido de 3 minutos, a la orden regidor. ¿Algún otro integrante desea hacer uso de la voz en asuntos generales? El regidor Julio Cesar Pulido.

C. Julio César Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice: Yo si quisiera hacer un comentario sobre el tema que tocó la regidora Rocío y la contestación del regidor, nuestro amigo Peralta y con todo respeto lo digo en este H. cabildo, la compañera se expresó como ciudadana, porque tiene una preocupación, una preocupación de un puente, de una infraestructura que se hizo hace más de 37 años, nosotros vivimos la pérdida de muchos Carmelitas, Campechanos, Veracruzanos, Yucatecos, cuando la panga, fueron muchos responsables, la preocupación de ella es porque la vida útil de ese puente ya falleció, ¿y quién es el responsable? Yo me pregunto, ¿quién es el responsable de que ese puente nuevo de la unidad no se haya acabado? Se comenzó con un presupuesto de ochocientos mil millones de pesos y ahorita ya asciende a tres mil millones de pesos, debemos de hacer una crítica, estudiar y analizar nuestros cuestionamientos, no estoy defendiendo a nadie, pero si quiero recalcar y hacer énfasis que ella está muy preocupada como ser humano de cualquier desgracia, hay muchos comentarios de la ciudadanos, pero tenemos que analizar cuál es la función del ayuntamiento compañeros, y si el ayuntamiento tiene la responsabilidad sobre ese tránsito, si el ayuntamiento tiene la responsabilidad sobre esa construcción, si el ayuntamiento tiene la responsabilidad de esa rehabilitación, lo que aquí se está planteando y se debe analizar, como también hay un logro muy importante en este cabildo que tenemos el poder de la gestión, es analizar a consciencia nada más y no llevarlo a una discusión ni a pleito, ni tocar otros temas de la preocupación de la compañera, Rocío, porque ella hace una preocupación, está preocupada no nada más por los Carmelitas, por los

carmelitas, campechanos, veracruzanos, los niños, hombres y mujeres y ancianos que transitan en ese puente, si sabemos todos de que hay una administración muy pegada aquí en el ayuntamiento que te da la oportunidad de tener el transito gratis, pero hay gente que no tiene vehículo y se va en autobús, hay una preocupación, que si nosotros analizamos es hacer conciencia como ciudadanos y no hay que desesperarnos, compañero Peralta, por qué a través de eso ella hizo una pregunta un cuestionamiento tan sencillo y te sales de la tangente y tocas Petróleos Mexicanos, mano de obra, la situación del puente, el oportunismo, entonces, hay que tranquilizarnos y analizar las cuestiones. No es que me ponga a defender nada ¿no? hay cuestiones, mire, yo les voy a decir algo, y también aparte de eso quiero retomar el planteamiento que hace el compañero Haryl, yo he visto que hay una preocupación con muchos de nuestros compañeros de que no se les entregan las documentaciones a tiempo, para que sean estudiadas y analizadas a conciencia, este H. cabildo tiene una función de ciencia para ayudar al pueblo, lo ha dicho el señor presidente y quiero terminar con mi posición porque me quedo callado el tema de los fondos que usted expresa, posiblemente yo esté equivocado, pero esos convenios de colaboración, tienen años que se hacen y sí tiene razón el ingeniero, el presidente, Carmen no lo hacía, me tome la posibilidad de escribirlo para recordarlo: se retenían los recursos del presupuesto para los aguinaldos, porque habían algunos ayuntamientos que tomaban manos de ese dinero y a la hora de que llegaba el aguinaldo "¡chale hermano y no tenemos! ¿y ahora qué hacemos?, pues vamos a tener la necesidad de pedir prestado y le vamos a solicitar al gobernador que nos preste o que nos apoye" y se volvió cierta costumbre que a Tenabo le dan por corazón y después a Calakmul y después se empezó a tener esa situación y los gobiernos del estado se quedaban así, y dicen que los gobiernos municipales son autónomos, así lo dice la ley orgánica, dice gobierno municipal autónomo ¿no?, no tiene nada de autonomía, porque le piden al gobierno y le piden a la federación y dice la ley orgánica también que los municipios deben de coordinarse con los gobiernos, no subordinarse, nos e coordinan, se subordinan porque les dan el dinero, entonces, esa política es lo que un servidor tiene conocimiento, y por eso retiene ese recurso, para proteger esa situación, porque después que pasa, que el ayuntamiento no tiene el recurso para pagar el aguinaldo y los trabajadores se alteran porque la Ley Federal del Trabajo dice y empieza la situación y lo hemos vivido, pero también quiero hacer énfasis de la preocupación que tiene el compañero Haryl que las documentaciones lleguen a tiempo, señor secretario, H. cabildo, para que sea estudiada y analizada y con todo respeto le pido al pleno que me disculpe si falte el respeto a alguien, pero sí hago consciencia o hagamos consciencia de no llevar los temas tan sencillos de la preocupación de la compañera a otros esquemas que no fue la situación, la compañera está preocupada y eso es bueno, ¿o no? pero también hay una preocupación y eso ya se internacionalizo, acuérdense del pangazo, bueno como yo nací en esta bendita isla como muchos de ustedes, ¿Cuánta gente no murieron? Y discúlpeme ya pasaron los tres minutos, ¿no?.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Con agradecimiento al señor regidor si insistiría en cumplimiento a lo establecido, no en la oposición nuestra, si no en el reglamento interior del H. Ayuntamiento para utilizar el micrófono por tres minutos. ¿el síndico de hacienda desea hacer uso de la voz? Ya no.

El señor presidente municipal.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Nada más para cerrar el tema, el que tocamos hace unos minutos referentes a las previsiones, no solo el dinero que vamos a ahorrar para pagar puntualmente los

aguinaldos vamos a tener, si no también los respectivos intereses que se generen por ello, son aproximadamente un poquito más de tres millones por mes, al término del año vamos al que va a recibir ese recurso que va a ser de gran utilidad para los trabajadores, pero algo más, algunas veces el gobierno municipal incurre por demandas no generadas por la administración actual, si no por administraciones pasadas y normalmente los jueces ordenan embargar las cuentas del ayuntamiento, también es una ventaja de que tengamos el dinero en cuentas que no son del ayuntamiento, estamos garantizando el dinero de los trabajadores; y bueno lo que dice nuestra amiga Rocio es de preocuparse, también es de que todos sabemos hay que ser muy cuidadosos en el sentido, yo soy ingeniero químico petroquímico, estudie de cálculos, pero no de resistencia y hubo una asignatura que se llamaba "resistencia de materiales", pero no de cálculo de través y de las condiciones de las trabes, pero físicamente como todo ciudadano vemos en las condiciones en que se encuentran, pero siempre este tipo de cosas se los tenemos que dejar a los expertos, hasta donde yo tengo registrado, gente de la SCT y de obras públicas del gobierno del estado dio un dictamen, en el cual hizo del conocimiento de todos de las capacidades de carga, pero es una preocupación que de manera legítima, por supuesto, así lo externa la regidora Rocio y estoy seguro que todos también y esperemos que esto en la medida que se vayan atendiendo y lleven esa puntual vigilancia y que se agilicen principalmente los términos de la construcción del nuevo puente para no tener esas preocupaciones que de manera legítima todos la tenemos. Muchas gracias. Es cuando señor secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Si no hay otro orador en lista, adelante señor Presidente.

C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice: Se procede al desahogo del Octavo punto del orden del día. Continúe señor Secretario.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez Secretario, dice: Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 21 horas con 1 minuto del día de hoy jueves 28 de febrero de 2019, declaro clausurada esta **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

Que tengan todos una excelente noche y que disfruten del carnaval los días que vienen, muchas gracias.



C. Oscar Román Rosas González
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano
Primera Regidora

C. Perfecto Balan Chi
Segundo Regidor

Domitila Rico C.
C. Domitila Rico Camacho
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May
Cuarto Regidor

C. Beatriz del Carmen Arcila Flores
Quinta Regidora

C. Miguel Ángel Puch Rivera
Sexto Regidor

Ariana del Rocío Rejón Lara
C. Ariana del Rocío Rejón Lara
Séptima Regidora

C. Mayela Cristina Martínez Arroyo
Octava Regidora

C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa
Noveno Regidor

C. Julio César Pulido Contreras
Décimo Regidor

C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez
Décimo primera Regidora

C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca
Síndico de Hacienda

C. Elia Fabiola Zavala Díaz
Síndica Jurídica

C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez
Síndico

C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen